Acepta juez, medida cautelar contra vicepresidente de Ecuador



Quito, 29 ago (RHC-PL) La Corte Nacional de Justicia de Ecuador aceptó la medida cautelar de prohibir al vicepresidente de la república, Jorge Glas, salir del país, tras su vinculación en la investigación por asociación ilícita en el caso Odebrecht.

El juez Miguel Jurado acogió la petición, formulada esta mañana por el fiscal general, Carlos Baca, luego de analizar todos los elementos presentados.

Según comunicado emitido por la vicepresidencia, tras conocer la decisión, el segundo mandatario ratificó que no tiene problemas con la determinación pues no piensa abandonar el país.

Glas indicó que desde hace dos años algunos políticos y ciertos medios de comunicación le acusan de todo y siempre ha estado en territorio nacional para responder, contrario a lo que acostumbran a hacer otros que hoy se creen jueces de la moral pública, enfatizó.

Sobre los argumentos de la Fiscalía para su vinculación penal, señaló que son absurdos y no constituyen prueba de nada,

al mismo tiempo recalcó que demostrará ante la justicia la falsedad de todas las acusaciones en su contra, las cuales, a su juicio, responden a una estrategia de odio.

El vicejefe de estado ha defendido su inocencia en todas las instancias pertinentes y respondió a cada acusación en su contra, ninguna de las cuales pudo probarse hasta la fecha.

Sobre la petición de vinculación penal, fue el propio Jorge Glas quien solicitó al bloque mayoritario de asambleístas del gubernamental Movimiento Alianza PAIS autorizar a la Corte Nacional de Justicia el proceso, que de acuerdo con su criterio, le permitirá demostrar una vez más su inocencia.



Radio Habana Cuba